

OlarteRaisbeck



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-001885- -00003-0000

Fecha: 2010-05-13 17:21:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIVII Eje: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2009/000199

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: ELI LILLY AND COMPANY AND
KIOWA HAKKO KIRIN., LTD.

Dirección: Lilly Corporate Center,
Indianapolis, Indiana 46285 E.U.A. y 1-6-1 Ohtemachi
Chiyoda-ku, Tokyo 100-8185 Japón

Nacionalidad o Domicilio: Estadounidense y
Japonesa

Lugar de Constitución: Estados Unidos y Japón

Teléfono: _____ **Fax:** _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: World Trade Center Torre A
Calle 100 No. 8A-37 Piso 10, Bogotá

Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799

E-mail: office@olarteraisbeck.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

10-001.885

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Se eliminaron las
Reivindicaciones 1-3, 5-7 y 9-12.

Se adicionaron las Reivindicaciones 1 a 4 y 6 a 9.

6

Comprobante de pago No. 10-

Fecha Mayo de 2010

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa y Capitulo Reivindicatorio Modificado.

☐

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

☐

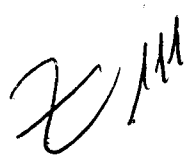
Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA:

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295



CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende *N*-{4-(2,2-dimetil-propionil)-(5*R*)-5-[(2-etilamino-etanosulfonilamino)-metil]-5-fenil-4,5-dihidro-[1,3,4]tiadiazol-2-il)-2,2-dimetil-propionamida, un buffer y/o sal seleccionada entre tartrato, fosfato, citrato, mesilato, fosfato de sodio, y sulfato de sodio, y un vehículo, diluyente o excipiente en solución acuosa en donde el pH de dicha composición es menor que 5.4 y mayor que 2.0 y contiene no más de 2.0% de -{4-(2,2-dimetil-propionil)-(5*R*)-5-[(2-etilamino-etanosulfonilamino)-metil]-5-fenil-4,5-dihidro-[1,3,4]tiadiazol-2-il)-2,2-dimetil-propionamida y es estable a la conversión quiral.

2. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1 en donde el buffer y/o sal se selecciona entre tartrato, fosfato, citrato y fosfato de sodio.

3. La composición farmacéutica de la Reivindicación 2 en donde el buffer y/o sal se selecciona entre tartrato y fosfato de sodio.

4. La composición farmacéutica de la Reivindicación 3 en donde el buffer y/o sal es tartrato.

5. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4 en donde el pH de dicha composición es menor que 4.2 y mayor que 2.0.

6. Una composición farmacéutica liofilizada, caracterizada porque comprende *N*-{4-(2,2-dimetil-propionil)-(5*R*)-5-[(2-etilamino-etanosulfonilamino)-metil]-5-fenil-4,5-dihidro-[1,3,4]tiadiazol-2-il)-2,2-dimetil-propionamida, un buffer y/o sal seleccionada entre tartrato, fosfato, citrato, mesilato, fosfato de sodio, y sulfato de sodio, y un vehículo, diluyente o excipiente en donde el pH de la solución de dicha composición cuando se diluye con diluyente acuoso es menor a 5.4 y mayor que 2.0. y contiene no más de 2.0% de -{4-(2,2-dimetil-propionil)-(5*R*)-5-[(2-etilamino-etanosulfonilamino)-metil]-5-fenil-4,5-dihidro-[1,3,4]tiadiazol-2-il)-2,2-dimetil-propionamida y es estable a



la conversión quiral.

7. La composición farmacéutica liofilizada de la Reivindicación 6 en donde el buffer y/o sal se selecciona entre tartrato, fosfato, citrato y fosfato de sodio.

8. La composición farmacéutica liofilizada de la Reivindicación 7 en donde el buffer y/o sal se selecciona entre tartrato y fosfato de sodio.

9. La composición farmacéutica liofilizada de la Reivindicación 8 en donde el buffer y/o sal es tartrato.

10. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 6 a 9 en donde el pH de dicha composición es menor que 4.2 y mayor que 2.0.

[Handwritten signature] 113

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS REIVINDICACIONES

- Se eliminaron las Reivindicaciones 1-3, 5-7 y 9-12.
- Se adicionaron las Reivindicaciones 1 a 4 y 6 a 9.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

S 124

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 38,099
FECHA : MAYO 11 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-001885-00003-0000

Fecha: 2010-05-13 17:21:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	6238761	11/05/2010	4,122,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL : \$ 78,000.00

SDN: SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VICENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 38,901
FECHA : MAYO 13 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-001885- -00003-0000

Fecha: 2010-05-13 17:21:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CIOINFORMACION Folios: 6

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	6238783	13/05/2010	88,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-05	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36,000.00
		TOTAL :	\$ 36,000.00

SON: TREINTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REYNALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
ELI LILLY AND COMPANY
KYOWA HAKKO KIRIN CO., LTD.

REFERENCIA	Radicación No.	10 1885
	Solicitud internacional	PCT/US2008/069301
	Fecha inicio fase nacional	12/2/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	12148
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

02 MAR. 2011

mcarri